



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 29 de noviembre de 1977

Núm 272

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia, si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del R.D. 1361/1977. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 8.640

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de 15 de octubre de 1977, se publicó anuncio de convocatoria, juntamente con las bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Minas, correspondiente al III grupo de Administración especial, subgrupo A, técnicos titulados medios. En las referidas bases se ha observado un error material en la base octava, párrafo 2.º, con lo que dicho párrafo quedará redactado de la siguiente forma:

2.º Título o testimonio notarial del Ingeniero Técnico de Minas o el resguardo del pago de los derechos del título.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1977. El Secretario general interino, José-María Gimeno.

Núm. 8.641

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de 17 de octubre de 1977, se publicó anuncio de convocatoria, juntamente con las bases que han de regir para la provisión en propiedad de once plazas de auxiliares de Administración general de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza. En la base quinta de las referidas bases se ha observado la omisión de uno de los Vocales que deben formar parte del Tribunal calificador y, por lo que la composición del Tribunal calificador será la siguiente: Presidente: El de la Corporación o

miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, el Secretario de la Corporación y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Un funcionario técnico de Administración general, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1977. El Secretario general interino, José-María Gimeno.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.451

### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la calle de Albareda (prolongación) y calle sin nombre.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.452

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la calle Mariano Carderera.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.435

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de noviembre de 1977, aprobó con carácter inicial el proyecto de prolongación de tubería de distribución de agua en la carretera de Valencia-Zaragoza, punto kilométrico 4'600, a petición de don Antonio Navarro López, con domicilio en paseo General Mola, núm. 47, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.436

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de noviembre de 1977, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en terrenos ubicados en vía de la Hispanidad, a petición de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, núm. 6, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.437

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de noviembre de 1977, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en terrenos ubicados en camino de la Almozara y calles Batalla de Almanza, La Almunia y Ainzón, a petición de «Inmobiliaria Azuara Briceño», sociedad anónima, con domicilio en calle Coso, 66, principal, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.438

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de noviembre de 1977, aprobó con carácter inicial el proyecto de Plan especial de reforma interior del polígono 69 (barrio de San Juan de Mozarrifar), redactado por los Arquitectos don Antonio Tirado Sebastián y don Eduardo Alonso Solá, subordinada dicha aprobación a los informes técnicos obrantes en el expediente.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación, dentro de todo el ámbito del polígono, a excepción de

las zonas señaladas en amarillo en el plano obrante en el expediente, según informe de la oficina de Planeamiento de fecha 19 de octubre, sin perjuicio de que con la aprobación provisional, y a la vista de las reclamaciones habidas al respecto, se puedan ampliar o reducir las áreas de suspensión.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.439

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de noviembre de 1977, aprobó con carácter inicial el proyecto de Plan especial de remodelación interior del polígono 83 (barrio de San Gregorio), el cual implica la modificación del Plan general de la ciudad, en lo que se refiere al mismo, subordinado a los informes técnicos obrantes en el expediente.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación dentro de todo el perímetro del polígono, sin perjuicio de que con la aprobación provisional, y a la vista de las reclamaciones habidas al respecto, se acuerde la elevación de dicha suspensión en determinados emplazamientos debidamente justificados y que no perjudiquen la estructura del Plan.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.623

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de «Unipresa», S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 2.529'94 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con calle Somport; al Sur, con resto de la finca de la que procede; al Este, con calle de San Juan de la Peña, y al Oeste, con calle de nueva apertura.

Señalar el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación del terreno descrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.689

## Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiéndose proceder, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de contratos del Estado, a la contratación, por gestión directa, con promoción de concurrencia, de la conducción de correo, en automóvil, entre la estafeta de Zuera y su estación férrea, bajo el tipo máximo de licitación fijado en la cantidad de 150.000 pesetas anuales y con sujeción en un todo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones correspondiente que se halla manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la estafeta de Epila, se advierte al público que se admitirán las propuestas que se presenten en esta Principal y en la indicada estafeta, en pliego reintegrado con 6 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 14 de diciembre próximo, a las trece horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el día 15 del mencionado diciembre, a las doce horas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1977. El Jefe provincial, (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ..... hasta ..... y viceversa, por el precio de ..... pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Potencia mínima del vehículo: ..... HP.

B) Capacidad: ..... Largo: ..... Ancho: ..... Alto: .....

C) Carga máxima: ..... kilogramos.

La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante: .....

(Fecha, y firma del interesado)

Núm. 8.489

## Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 159 de 1977, seguidos en esta Magistratura de Trabajo de Amparo Pardillos Huerta y otros, contra José-Luis Vilella Salas («Confecciones Viper»), en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. En Zaragoza a 12 de noviembre de 1977.»

1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-Luis Vilella Salas ("Confecciones Viper"), procediéndose al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 437.627 pesetas de principal, más la de 43.500 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa José-Luis Vilella Salas ("Confecciones Viper"), por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 12 de noviembre de 1977. — El Secretario (ilegible).

Núm. 8.490

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 11.889-90 de 1977, instados por doña María-Pilar Albiñana Rivas y otro, contra "Linellux", S. A., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por doña María-Pilar Albiñana Rivas y doña María-Paz Miguel Pardo, contra "Linellux", S. A., improcedentes y declaro los despidos de la empresa a readmitir a las trabajadoras en su puesto de trabajo y en iguales condiciones, así como a satisfacerles los salarios no percibidos desde el citado 2 de agosto último hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese a las partes, enterándose que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia de estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3, la cantidad de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en esta cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por la Caja Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Heraclio Lázaro Miguel. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Linellux", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.491

En autos ejecutivos número 160 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Petra Marqueta González y otros, contra "Confecciones Garbola", S. L., y Manuel García Mateo, en reclamación por cantidad, se han dictado las siguientes:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 12 de noviembre de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Confecciones Garbola", S. L., y Manuel García Mateo, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 598.111 pesetas de principal, más la de pesetas 59.800 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 12 de noviembre de 1977. — Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y visto lo manifestado por la parte ejecutante, se decreta el embargo del inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, bajo el libro 1.116 de sección segunda, tomo 2.479, folio 80, para cubrir un principal de pesetas 598.111, más la de 59.800 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación una vez firme la presente. Librense mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 1 de esta capital para que tome anotación preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes o que se hallen libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de la demandada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Confecciones Garbola", S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 16 de noviembre de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.563

## Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 14.326-78 de 1977-3, instados por

don José-Luis Per Aladrén y otros, contra «Tymebro» («Talleres y Montajes del Ebro», S. L.), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Tymebro» («Talleres y Montajes del Ebro», S. L.); se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de noviembre de 1977. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.588

Magistratura de Trabajo  
núm. 3 de Baleares

## Cédula de notificación de sentencia

En los autos de juicio, número de expediente 769 de 1977, M-3, promovidos por don Ricardo Pérez Martos, contra la empresa "Publifor", de don Julián Lumeras Chorén, en reclamación de cantidad, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Palma a 21 de septiembre de 1977. — El Ilmo. señor don Juan-José Martín-Casallo López, Magistrado de Trabajo de la núm. 3 de Baleares, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Ricardo Pérez Martos, y de la otra, como demandada, "Publifor", de don Julián Lumeras Chorén, en reclamación de cantidad, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Ricardo Pérez Martos, frente a Julián Lumeras Chorén, sobre cantidad, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de 143.369 pesetas.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, y de conformidad a la Ley de Procedimiento Laboral vigente, cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, debiendo consignarse, en el caso de que el demandado sea el recurrente, la cantidad objeto de condena, más el 20 por 100, en el Banco de España, y la cantidad de 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, cuenta 8000014, recursos de suplicación de la Magistratura número 3.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan J. Martín Casallo López. (Rubricado).

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, que la suscribe el mismo día de la fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe. Antonio Acedo (Secretario).

Lo prescrito concuerda bien y fielmente con su original, al que me

remito, y para que sirva de notificación a la demandada "Publifor", de don Julián Lumeras Chorén, libro y firma la presente en Palma de Mallorca a 27 de octubre de 1977. — El Secretario, Antonio L. Acedo.

## SECCION SEXTA

Núm. 8.658.

B O R J A

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, del día 7 de los corrientes, se publicaron los nombres de los miembros del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general, y procediendo a rectificar la composición del expresado Tribunal, se hace público para general conocimiento lo siguiente:

Que en representación del Profesorado Oficial quedan designados, como Vocal, don Ramón Blasco Trasobares, y como suplente, don Antonio Gracia Ayala, quedando, por tanto, lo demás sin modificación alguna en el referido anuncio.

Borja, 21 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 8.659.

B O R J A

En el día de la fecha, previo examen de la documentación presentada para las pruebas selectivas de una plaza de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 215, de 21 del pasado septiembre, esta Presidencia ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la forma siguiente:

Admitidos: Celia-Lucía Lajusticia Aranda.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de esta publicación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Borja, 2 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 8.671.

B O R J A

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, del día 7 de los corrientes, se publicaron los nombres de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general, y procediendo a rectificar la composición del expresado Tribunal, se hace público para general conocimiento lo siguiente:

Que en representación del Profesorado Oficial quedan designados, como Vocal, don Ramón Blasco Trasobares, y suplente, don Antonio Gracia Ayala, quedando, por tanto, lo demás sin modificación alguna en el referido anuncio.

Borja, 21 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 8.676

B O R J A

En el día de la fecha, previo examen de la documentación presentada para la oposición libre de una plaza de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento, convocada en «Boletín Oficial» de la provincia, ejemplares números 214 y 232, de fechas 20 de septiembre y 11 de octubre, respectivamente, del presente año, esta Presidencia ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, en la forma siguiente:

Admitidos:

Miguel Andía Lajusticia.  
María-Pilar Castellot Lamelas.  
María-Luisa Ferrández Rodríguez.  
Encarnación Merle Romero.  
Antonio J. Navarro Irache.  
Ángel Sánchez Sánchez.  
Mercedes Sanmartín Jaca.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Borja, 18 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 8.660

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José-María y don Jesús Piquero Gutiérrez ha sido solicitada licencia para trasladar su industria de taller de reparaciones de vehículos automóviles de calle Glenn Ellyn, 3, a paseo San Nicolás de Francia y calle nueva apertura, ampliando la misma a un total de 11,33 CV y dotándola de sala de exposición de vehículos y almacén de repuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 21 de noviembre de 1977. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.673

EL FRAGO

Por «Industrias Auxiliares de Abastecimiento», S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida como garantía para responder del contrato de suministro de contadores de agua.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo los que se crean perjudicados, con la devolución que se pretende, presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días.

El Frago a 17 de noviembre de 1977. El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 8.663

LANGA DEL CASTILLO

Cumplidos los trámites reglamentarios, y acogidos este Ayuntamiento a lo autorizado por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las dieciséis horas, la subasta siguiente:

Objeto de la subasta. — Roturación, puesta en cultivo y subsiguiente aprovechamiento agrícola de 258 hectáreas, por plazo que finalizará el 30 de septiembre de 1983, con arreglo a las condiciones expresamente determinadas, y una vez transcurrido este período pasará a cultivarse por los vecinos de esta localidad, en el monte número 113 del Catálogo.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación es de 1.250 pesetas por hectárea y año, o sea 322.500 pesetas en alza.

Garantías. — El depósito provisional para tomar parte en la subasta es el 2 por 100, equivalente a 6.450 pesetas y 12.900 pesetas, que supone el 4 por 100.

Pliegos de condiciones. — Las técnicas facultativas y las determinadas por resolución de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y las económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal a efectos de oír reclamaciones, conforme a lo previsto en el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Admisión de plicas. — La admisión de plicas se hará hasta las doce horas del día anterior al que corresponda a la subasta, ajustadas al modelo que a continuación de este anuncio se indica, debiendo acompañar declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades en los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento, y resguardo de haber constituido la fianza provisional, cuyas plicas deberán presentarse, en sobre cerrado, en la Secretaría municipal, hasta la indicada hora.

Apertura de plicas. — A las dieciséis horas del día correspondiente a contar diez a partir del siguiente hábil a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de resultar festivo, al día inmediato siguiente.

Langá del Castillo, 19 de noviembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., de profesión ....., con documento nacional de identidad ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la roturación y puesta en cultivo y subsiguiente aprovechamiento agrícola de 258 hectáreas, por plazo que finalizará el 30 de septiembre de 1983, en el monte número 113 del catálogo, denominado ....., propios de este municipio, se comprometo a realizar los trabajos citados, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnicas de «Teona», y económico-administrativas de este Ayuntamiento.

miento, comprometiéndose a satisfacer en concepto de canon anual la cantidad de ..... pesetas por hectárea y año, siendo adjunto justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.666

ZUERA

Por don Miguel Aznárez Gastón se ha solicitado la instalación de un taller de reparación de vehículos automóviles, con emplazamiento en carretera de Zaragoza a Francia, kilómetro 24.7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 18 de noviembre de 1977. — El Alcalde; (ilegible).

Núm. 8.670

ZUERA

Subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, y sin perjuicio del resultado de la exposición al público del pliego de condiciones, se saca a subasta la ejecución de la obra de abastecimiento de agua y su saneamiento del barrio del Portazgo-Estación, bajo el tipo de pesetas 6.876.037, a la baja.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos referidos a la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece y días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o aval bancario, a disposición del señor Alcalde de la villa de Zuera, la cantidad de 143.140 pesetas, en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario elevará dicha garantía a definitiva en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en Secretaría, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de su publicación (por tener acordado caso excepcional con arreglo al artículo 19 del citado Reglamento).

Zuera, 18 de noviembre de 1977. — El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio del Portazgo-Estación, se comprometo a realizar tal obra, con estricta sujeción a los proyectos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra y número) ...

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 8.617

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 256. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala PERRUCA. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1977. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 3 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelado, don Miguel Casbas Gracia, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don José Alfonso Lozano Gracián, bajo la dirección del Letrado don Carlos Ochoa Paraiso, y de otra, como demandados y apelantes ambos, don Activo-Angel Hurtado Serrano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Miguel Gil Aznar, bajo la dirección del Letrado don Enrique Lozano Ibarra, y don Carlos-Mario-Diego Blasco Azaustre, mayor de edad, casado, empleado de banca y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado por el Procurador don Alejandro García-Anadón, bajo la dirección del Letrado don Enrique Cuadrado Oliete, siendo también demandada la entidad mercantil "Hurbra", S. L., domiciliada en Zaragoza, y que por incomparecencia en la primera instancia fue declarada en rebeldía, sin que se haya personado en esta segunda instancia a hacer uso de sus derechos, y es materia de los presentes autos la reclamación de la cantidad que se dice,

Fallamos: Que desestimando parcialmente el recurso, debemos confirmar la sentencia recurrida, y en su consecuencia condenamos a la entidad mercantil "Hurbra", sociedad limitada, a que pague a don Miguel Casbas Gracia la cantidad de 436.358 pesetas e intereses legales de esta suma desde el 3 de febrero del corriente año, en cuyos extremos confirmamos la sentencia apelada. Se declaran responsables, por negligencia grave, a los demandados don Activo-Angel Hurtado Serrano y a don Carlos-Mario-Diego Blasco Azaustre, a quienes se condena, si la cantidad antes dicha no lo hiciera efectiva la mentada entidad, en el término que el señor Juez señale para ello, al pago de la expresada suma a los mismos demandados señores Blasco y Hurtado, ambos solidariamente, al igual que los intereses de la expresada cantidad y desde la misma fecha, en cuyo punto rectificamos la sentencia que se apela.

No hacemos expresa imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.

Y por la rebeldía de la cantidad que se dice, notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida "Hurbra", S. L., expido la presente certificación, con la firma y el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.643

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 715 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Finanzauto", S. A., contra don Ismael Relancio Beatove, de Alagón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio de tasación; rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina "Caterpillar", modelo 955-H-60A-9869; en 600.000 pesetas.

2. Un rodillo marca "Dominicheti", modelo RTB-100; en 200.000 pesetas.

3. Un rodillo marca "Simesa"; en 200.000 pesetas.

4. Una máquina "Caterpillar", modelo D7E-48A-50-70; en 600.000 pesetas.

Total, 1.600.000 pesetas.  
Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.644

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 763 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Liver Ibérica", S. A., contra "Comercial Heras", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

11. Una máquina facturadora, marca "Akkdor"; en 200.000 pesetas.

12. Una máquina facturadora, marca "Shasp"; en 150.000 pesetas.

Total, 350.000 pesetas.  
Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.701

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 1.214 de 1977, a instancia de don Miguel Franco Calvo y doña Natividad Calvo Millán, contra «Assurances Generales de France», sociedad anónima, y herederos desconocidos de don José Ramos Gámez, cuantía 1.000.000 de pesetas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar a los citados herederos desconocidos y herencia yacente de don José Ramos Gámez, a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en forma en los autos, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.646

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 864 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S. A., contra "Talleres Escoín", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca "Herráiz", de 11/2 de bancada, con motor de 4 HP; en 100.000 pesetas.

2. Un torno marca "Codin", de 1 metro de bancada, con motor de 2 HP; en 125.000 pesetas.

3. Una limadora marca "Yum", con motor de 2 HP; en 40.000 pesetas.

4. Un taladro marca "Bel", hasta 13 milímetros, con motor de 1 HP; en 18.000 pesetas.

5. Una etiquetadora marca "Oliver", para precintar botellas, hasta 4.000 botellas hora, con motor de 1'50 HP; en 40.000 pesetas.

Total, 323.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.647

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 185 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Herysab", S. L., contra "Neodecor", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso, embargados a "Neodecor", S. A., correspondientes a un local comercial ubicado en la finca número 131 de la calle

Monforte de Lemos, de Madrid, dedicado a la venta de muebles.

Tasados los expresados derechos en 450.000 pesetas.

El adjudicatario, en su caso, deberá dedicar, por lo menos, por período de un año, el mentado local a la misma actividad comercial a que actualmente está destinado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.648

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 924 de 1977, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de "Alava", S. A., contra don José Marcos Merino, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un dormitorio tipo clásico, de matrimonio, con una cama de 1'35 metros, dos mesitas de noche, un armario de 2 metros, compuesto de cuatro puertas, y un comodín, todo ello en color caoba y completamente nuevo; tasado en 25.000 pesetas.

2. Un dormitorio tipo clásico, de matrimonio, con una cama de 1'35 metros, dos mesitas de noche, un armario de 2 metros, compuesto de cuatro puertas, y un comodín, todo ello en color avellana y completamente nuevo; en 22.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado (calle Miguel Servet, 11).

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.649

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 200 de 1977, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de "Publizaragoza", S. A., contra "Euroexclusivas", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

Núm. 8.705

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 812 de 1976, seguido a instancia de «Piensos Aragoneses», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Leoncio Mur Vallés, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Orellana (calle de la Paz, núm. 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una vaca de raza santanderina, de unos 3 años de edad, colorada; valorada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 8.642

## JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 185 de 1976, por imprudencia, contra Cristóbal Martínez Picazo, vecino de Alicante (calle Cerdá, núm. 4), por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del siguiente bien mueble embargado a dicho penado:

Turismo marca "Seat 1500", matrícula A-111.334; tasado en la suma de 45.000 pesetas.

Se anuncia a los posibles licitadores que el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas. Para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de valoración; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero; el citado bien se encuentra en poder del penado; presentarán su documento nacional de identidad.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.656

## EJEA DE LOS CABALLEROS

## Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 90 de 1977, como consecuencia de lesiones padecidas por Emiliano Bosque Artigas, de 30 años de edad, hijo de Emiliano y de María, natural de Ejea de los Caballeros y actualmente en ignorado paradero, por medio de esta cédula se cita a dicho lesionado de comparecencia ante este Juzgado para que lo verifique en el término de diez días, a fin de recibirle declaración sobre los hechos y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ejea de los Caballeros a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.657

## EJEA DE LOS CABALLEROS

## Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en las diligencias previas número 135 de 1977, por la presente se cita al titular de un vehículo turismo marca "Lancia-Fulvia", de cuatro cilindros, con motor automático de arranque 0331-302051, de cuatro faros, de color azul marino, que fue hallado, el pasado día 6 de septiembre, sumergido en el pantano de Yesa, a la altura del punto kilométrico 28 de la carretera C-127, paraje denominado "Vidieilla", término municipal de Urriés, desconociéndose otros datos del referido automóvil, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración e instruirle en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Ejea de los Caballeros a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 8.707

## JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 612 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra «Fontanería Jucaí», haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, con rebaja del 25 % del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina de terrajar, eléctrica, mar-

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un despacho compuesto por escritorio, dividido en dos mesas laqueadas en madera blanca, con dos cajones cada una; en 10.000 pesetas.

2. Un sillón giratorio y tres sillas metálicas, en skai de color negro, a juego; en 4.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olympia", de 140 espacios, modelo SG-45; en 10.000 pesetas.

4. Dos estanterías por módulos metálicos de tubos, una en rojo y otra en negro; en 8.000 pesetas.

5. Un despacho compuesto por escritorio, dividido en dos mesas laqueadas en madera blanca, con dos cajones cada una; en 10.000 pesetas.

6. Un sillón giratorio, metálico, tapizado en tela acrílica; y dos sillones iguales; en 4.000 pesetas.

Total, 46.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.704

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 494 de 1977-C, seguido a instancia de «Comercial Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra don José García Ruiz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1977, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Ramón Cano Alfaro, con domicilio en Albacete (calle Pérez Galdós, núm. 56), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil marca «Seat», modelo 124, matrícula AB-5829-A; valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

ca «Aza», número 1.135.375; valorada en 15.000 pesetas.

Bien en poder del demandado, con domicilio en El Palo (Málaga), calle de Almería, número 50.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.723

**COMUNIDAD DE REGANTES DE MALLÉN-NOVILLAS**

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de la Comunidad, convoca a los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en los locales de la Cámara Agraria Local de Mallén (sitios en la carretera de Zaragoza, número 35), el día 18 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1978 y que han de ser presentados por el Sindicato.
- 4.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesan en su cargo.
- 5.º Posibilidad de venta de las fincas rústicas propiedad de la Comunidad y voto de confianza, en su caso, al Sindicato para realizar la venta.
- 6.º Nombramiento de tres agricultores, dos de Mallén y uno de Novillas, como censores de cuentas de las del Sindicato.
- 7.º Estudio de la propuesta de reforma de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad.
- 8.º Presentación de un escrito remitido por «Usón y Compañía», S. L.
- 9.º Conveniencia y posible acuerdo de esta Comunidad y del Sindicato con la del Canal de Lodosa, de esta localidad, y su Sindicato, sobre prestación de servicios a ambas Comunidades y Sindicatos por el que los presta a ésta.
- 10.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por falta de número, se hará en la segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 16 de noviembre de 1977. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.677

**HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ Y CENTEN**

*Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Hermandad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1977, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradriel, advirtiendo que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualesquiera que sean los asistentes a la misma, y teniendo en cuenta el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al año 1978.
  - 2.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riego.
  - 3.º Aprobación de los ingresos y gastos correspondientes al año 1977.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
- Sobradriel a 22 de noviembre de 1977.  
El Juez mayor de la Hermandad: P. A., El Secretario, A. Fernández.

Núm. 8.722

**SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE LODOSA DE MALLÉN**

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén (Zaragoza), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de la Comunidad, convoca a los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de baile del casino «La Amistad», de Mallén (sito en la plaza de España), el día 16 de diciembre próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas treinta minutos en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria de actividades de este Sindicato.
- 3.º Estudio del nombramiento del Secretario de la Comunidad y del Sindicato.

4.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1978 y que han de ser presentados por el Sindicato.

5.º Elección de Presidente de la Comunidad.

6.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesan en su cargo.

7.º Presentación por el Sindicato del presupuesto de gastos de la medición de tierras y aprobación de su realización inmediata, si procede.

8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por falta de número, se hará en la segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 16 de noviembre de 1977. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.724

**SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD DE LA REAL ACEQUIA DE LUCENI, DE PEDROLA**

Para dar cumplimiento al artículo 44, con relación al 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Luceni a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, núm. 1) de esta villa, el día 7 de diciembre, a las diez horas de la mañana, con objeto de tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
  - 2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1978.
  - 3.º Elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en sus cargos.
  - 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Para el supuesto que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del día 11 de diciembre, advirtiendo que en la reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.
- Pedrola a 21 de noviembre de 1977.  
El Presidente de la Comunidad, Angel Cabanillas.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "  
*Venta de ejemplares sueltos*  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*